



**Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EQUIPOS INSTALADOS EN EL EDIFICIO SEDE INSURGENTES SUR DEL INSTITUTO FONACOT".**

Ciudad de México 12 de octubre de 2023

INFONACOT/6C/6C.4/6C.4.3/DRMYSG/0079/1678/2023/2026

**ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.**  
**Avenida Revolución No. 507, Piso 3, Colonia San Pedro de los Pinos,**  
**Demarcación Territorial Benito Juárez,**  
**C.P. 03800, Ciudad de México.**  
**Tel: 55 2636 0000**

**C. Luis Arturo Montes Leon**  
**Representante Legal**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le notifico que su representada ha sido adjudicada para la Contratación mencionada, esto conforme al Anexo Técnico del Área Requirente y su Cotización.

**Número de Contrato, Costo y Vigencia del Servicio, así como Garantía de Cumplimiento.**

Por lo anterior, el número de Contrato será el FNCOT/AD/190/2023, el monto a ejercer asciende a la cantidad de \$479,865.00 (Cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N) más el I.V.A., el presupuesto fue autorizado con el oficio DICP-SP-2023-074 del 12 de octubre de 2023, con una vigencia del Contrato del 20 de octubre al 31 de diciembre de 2023; por lo que, conforme a los artículos 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento tendrá que presentar una Garantía de Cumplimiento divisible por el 10% del monto del contrato.

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR:**

Su representada deberá presentarse a más tardar el día hábil siguiente de haber recibido la presente notificación de adjudicación, en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Avenida Insurgentes Sur, Piso 1, Col Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760 en la Ciudad de México, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas; con la siguiente documentación:

1. Exhibir para cotejo, copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva, conteniendo la inscripción del Registro Público del Comercio o de Asociaciones Civiles, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes (Tratándose de personas morales).
2. Exhibir copia certificada del testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple (Tratándose de personas morales).
3. Exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (pasaporte, cedula profesional, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Exhibir original de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o Servicio de Administración Tributaria y entregar copia simple.
5. Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.).
6. Carta con datos bancarios (Nombre del Banco, No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta y el No. de CLABE.), anexando una copia de la caratula del estado de cuenta.
7. Formato de estratificación MIPYMES.



8. Escrito bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de La Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del pedido correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
10. Original de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitido por el SAT, de conformidad con la Resolución de la Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación, la fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes.
11. Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el artículo. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR.
12. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde compruebe que está al corriente de sus obligaciones con dicho Instituto, la fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes.

Asimismo, le comento que de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la presente notificación todas las obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de firmar el instrumento contractual correspondiente dentro de los 15 días naturales siguientes a esta notificación.

Finalmente, se le hace la cordial invitación para que realice su registro en el sistema CompraNet (en caso de no tenerlo); así como su inscripción al RUPC, con la finalidad de tener mayores posibilidades de participación en futuros procedimientos de contratación.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Erika Helena Psihas Valdés**

**Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales**

**C.c.p. Lic. Arturo Sánchez Galicia.** Subdirector de Servicios Generales. Presente.

SJR/CAA